

**ACTA DE APROBACIÓN DE INFORMES PRELIMINARES Y DEFINITIVOS DE
CREDENCIALES Y EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de octubre de 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Y. Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la aprobación de los informes preliminares y definitivos del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 30 de agosto de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. En fecha 28 de septiembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 18 empresas, a saber:

- | | |
|------------------------------------|--|
| 1. Cecomsa, S.R.L. | 10. Multicómputos, S.R.L. |
| 2. Ceducomp, S.R.L. | 11. Omega Tech, S.A. |
| 3. Circuit World, S.R.L. | 12. Offitek, S.R.L. |
| 4. Compu-Office Dominicana, S.R.L. | 13. Integraciones Tecnológicas M&A, S.R.L.
(Integratec) |
| 5. Digisi, S.R.L. | 14. JKC Technologic Services, S.R.L. |
| 6. Digiworld, S.R.L. | 15. L&C Supply, S.R.L. |
| 7. Feservices, S.R.L. | 16. Sinergit, S.A. |
| 8. Glodinet, S.R.L. | 17. Simpapel, S.R.L. |
| 9. GBM Dominicana, S.A. | 18. Universal de Cómputos, S.R.L. |

Comité de Compras y Licitaciones

3. En fecha 12 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019. Este documento fue debidamente notificado mediante correo electrónico por el Departamento de Compras y Contrataciones en la misma fecha 12 de octubre de 2022.

4. En fecha 18 de octubre de 2022, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm. 575/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentó el oferente Cecomsa , S.R.L.

5. En fecha 20 de octubre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió la evaluación financiera, en el que se hace constar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
Cecomsa, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple	No aplica.

6. Más tarde, en fecha 26 de octubre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación preliminar de credenciales en la que se establece lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		CECOMSA, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	En evaluación	
Formulario de Información sobre el Oferente		En evaluación	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		En evaluación	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		En evaluación	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		En evaluación	
Registro Mercantil vigente		En evaluación	
Estatutos societarios vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		En evaluación	
Declaración Jurada Simple del Oferente		En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

-----No existe nada escrito debajo de esta línea-----

Comité de Compras y Licitaciones

7. En fecha 26 de octubre de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, emitieron el informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								
Aspectos a Evaluar	Descripción	Item	Cantidad	Medio de Verificación	Oferta Evaluada			
					CECOMSA, SRL			
					Evaluación	Comentario		
Ficha técnica: El proveedor debe de depositar las fichas técnicas original del fabricante del equipo propuesto en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas del mismo e incluir un brochure con imágenes informativas.	Televisores Smart TV tamaño de pantalla 65" con su base de pared incluida que soporte TV 65". * Televisores para sistema de video Wall. * Capacidad de hacer Mirror con equipos Android y Windows (Tablets y portátiles). * Airplay 2: capacidad de reproducir imágenes de equipos Apple (celular y tablets). * Resolución 1920*1080 (Full HD) * Brillo (Típico) 500 nits * Área de visualización activa (mm) 1018.08mm*572.67mm. * Tiempo de respuesta (G to G) 8 ms * Colores de la pantalla 8 bits – 16.7m * Frecuencia de escaneo H 30kHz ~ 81kHz. * Frecuencia máxima de píxeles 148.5 Mhz. * Entrada display port 1.2; HDMI 2.0 * HDCP 2.2 Audio Minijack estéreo y RJ 45. * Convergencia: Móvil a TV. * Fuente de alimentación CA 100 - 240 V- (+/- 10 %), 50/60 Hz. * Peso 15,7 KG. * Montaje VESA 800*400 mm. * Ancho de bisel. 1.15 mm (U/L), 0.56mm (R/B). * Bisel estrecho extremo. * 1 año de Garantía.	1	9		En evaluación	El tamaño del televisor ofertado es de 55", mientras que el tamaño solicitado es de 65". El pico máximo de la frecuencia de escaneo es inferior al lo solicitado (70kHz), aunque está dentro del rango.		
	Tablet pro de 11". * Tablet tamaño máximo 11" pulgadas Wi-Fi. * (Space Gray). * Año de fabricación 2022. * Sistema operativo OS15. * Tamaño máximo de pantalla 11" Liquid Retina 2388 x 1668 a 284 pixels. * Chips: M1; CPU de 8 núcleos. * Memory: 512 GB, 8 GB RAM. * Wi-Fi 6: 802.11 ax, dual-band, Bluetooth tech 5.0. * Cámara TrueDepth: 12 MP, f/2.4, Angulo de visión de 122. * Pantalla con amplia gama de colores (P3). * Pantalla True Tone. * Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares. * Pantalla totalmente laminada. * Revestimiento antirreflejo. * Incluir Teclado Folio (teclado integrado) y Lápiz compatible 2da generación (misma marca de la Tablet ofertada). * Incluir: cristal templado para protección de la pantalla del dispositivo. * Conector USB-C para carga incluye su cable y adaptador de corriente para carga incluye su cable y adaptador de corriente USB-C de 20W. * 1 año de Garantía.	2	2	Ofertas técnicas recibidas	En evaluación			
	* Procesador M1 Ultra. * 20 Core; CPU48-CORE GPU 32 CORE Neuran Engine. * 84GB unified memory. * Almacenamiento SSD de 2 TB. * Voltaje de línea: 100-126 V CA a 12 A; 220-240V CA a 6 A. * Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz, monofásico. * Temperatura de funcionamiento: 50° a 95° F (10° a 35°C). * Temperatura de almacenamiento: -40° a 118° F (-40° a 47°C). * Monitor Studio Display 27 pulgadas. * Standard Glass. * Tilt-adjustable Stand. * Ratón mágico gris. * Magic Keyboard con teclado numérico – inglés de EE. UU. * Instalable de Final Cut Pro. * 1 año de garantía por parte del fabricante. * Apple Care: Garantía por 2 años.	3	1		N/A	No ofertaron		
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) donde se evidencie: Al menos una certificación de recepción conforme en bienes y equipos similares a la presente contratación, en los últimos 5 años.							En evaluación	
Carta de compromiso de entrega de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 3 semanas luego de emitida la orden de compras.							En evaluación	
Certificación de distribuidor autorizado: Carta de distribuidor autorizado oficialmente emitida por el fabricante.							En evaluación	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN								

8. De conformidad con lo establecido en los informes mencionados anteriormente, este Comité de Compras y Licitaciones puede verificar que el único oferente del presente proceso, razón social Cecomsa, S.R.L., no presenta errores de carácter subsanable, por lo que es pertinente proseguir a la etapa de evaluación definitiva de la oferta presentada.

9. En fecha 27 de octubre del 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en el que se hace constar lo siguiente:

-----No existe nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
		CECOMSA, SRL	
		Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple	
Estatutos societarios vigentes, debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

10. Asimismo, en fecha 27 de octubre de 2022, los peritos designados para evaluar las ofertas técnicas recibidas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, emitieron el informe de evaluación definitiva de ofertas técnicas, en el que se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
Aspectos a Evaluar	Descripción	Item	Cantidad	Medio de Verificación	Oferta Evaluada	
					CECOMSA, SRL	
					Evaluación	Comentario
Ficha técnica: El proveedor debe de depositar las fichas técnicas original del fabricante del equipo propuesto en idioma español, las cuales deben contener las hojas de datos que incluyan las características técnicas del mismo e incluir un brochure con imágenes informativas.	Televisores Smart TV tamaño de pantalla 65" con su base de pared incluida que soporte TV 65". * Televisores para sistema de video Wall. * Capacidad de hacer Miror con equipos Android y Windows (Tablets y portátiles). * Airplay 2: capacidad de reproducir imágenes de equipos Apple (celular y tablets). * Resolución 1920*1080 (Full HD) * Brillo (Típico) 500 nits. * Área de visualización activa (mm) 1018.08mm*572.67mm. * Tiempo de respuesta (G to G) 8 ms. * Colores de la pantalla 8 bits – 16.7m * Frecuencia de escaneo H 30kHz ~ 81kHz. * Frecuencia máxima de píxeles 148.5 Mhz. * Entrada display port 1.2; HDMI 2.0 * HDCP 2.2 Audio Minijack estéreo y RJ 45. * Convergencia: Móvil a TV. * Fuente de alimentación CA 100 - 240 V~ (+/- 10 %), 50/60 Hz. * Peso 15,7 KG. * Montaje VESA 600*400 mm. * Ancho de bisel. 1.15 mm (U/L), 0.55mm (R/B). * Bisel estrecho extremo. * 1 año de Garantía.	1	9		No cumple	El tamaño del televisor ofertado es de 55", mientras que el tamaño solicitado es de 65". El pico máximo de la frecuencia de escaneo es inferior al lo solicitado (70KHz), aunque está dentro del rango.
	Tablet pro de 11". * Tablet tamaño máximo 11" pulgadas Wi-Fi. * (Space Gray). * Año de fabricación 2022. * Sistema operativo OS15. * Tamaño máximo de pantalla 11" Liquid Retina Z388 x 1668 a 264 pixels. * Chipset: M1; CPU de 8 núcleos. * Memory: 512 GB, 8 GB RAM. * Wi-Fi 6; 802.11 ax, dual-band, Bluetooth tech 5.0. * Cámara TrueDepth: 12 MP, f/2.4. Angulo de visión de 122. * Pantalla con amplia gama de colores (P3). * Pantalla True Tone. * Revestimiento oleofóbico resistente a huellas dactilares. * Pantalla totalmente laminada. * Revestimiento antirreflejo. * Incluir Teclado Folio (teclado integrado) y Lápiz compatible 2da generación (misma marca de la Tablet ofertada). * Incluir: cristal templado para protección de la pantalla del dispositivo. * Conector USB-C para carga incluye su cable y adaptador de corriente para carga incluye su cable y adaptador de corriente para carga USB-C de 20W. * 1 año de Garantía.	2	2	Ofertas técnicas recibidas	Cumple	

-----No existe nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							
Aspectos a Evaluar	Descripción	Item	Cantidad	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		
					GECOMSA, SRL		
					Evaluación	Comentario	
	<p>* Procesador M1 Ultra. * 20 Core, CPU48-CORE GPU 32 CORE Neuran Engine. * 64GB unified memory. * Almacenamiento SSD de 2 TB. * Voltaje de línea: 100-125 V CA a 12 A; 220-240V CA a 8 A. * Frecuencia: 50 Hz a 60 Hz, monofásico. * Temperatura de funcionamiento: 50° a 95° F (10° a 35° C). * Temperatura de almacenamiento: -40° a 116° F (-40° a 47° C). * Monitor Studio Display 27 pulgadas. * Standard Glass. * Tilt-adjustable Stand. * Ratón mágico gris. * Magic Keyboard con teclado numérico – inglés de EE. UU. * Instalable de Final Cut Pro. * 1 año de garantía por parte del fabricante. * Apple Care: Garantía por 2 años.</p>	3	1		N/A	No ofertaron	
Formulario de experiencia como contratista (SNCC.D.049) donde se evidencia: Al menos una certificación de recepción conforme en bienes y equipos similares a la presente contratación, en los últimos 5 años.						Cumple	
Carta de compromiso de entrega de los bienes y/o servicios cotizados: El proveedor deberá depositar una certificación de compromiso de entrega de los bienes/servicios ofertados, en un plazo no mayor a 8 semanas luego de emitida la orden de compras.						Cumple	
Certificación de distribuidor autorizado: Carta de distribuidor autorizado oficialmente emitida por el fabricante.						Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN							

11. Tal como se puede constatar en la evaluación definitiva realizada por los peritos designados al efecto, la oferta técnica propuesta por el oferente respecto del ítem núm. 1 no cumple con las especificaciones técnicas requeridas para el proceso de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario, además no se presentó oferta técnica por el ítem núm. 3, razón por la cual el proceso debe ser declarado desierto parcialmente respecto de los ítems mencionados en este párrafo, en atención a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial.

12. Que el artículo 66 del Reglamento de Compras y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

*“El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: **1. Si no se presentaren ofertas; 2. Si ninguna de las ofertas presentadas cumple con las especificaciones técnicas requeridas;** 3. Si completada la evaluación económica y técnica se descartan todas las propuestas; 4. Si por incumplimiento de un contratista u oferente adjudicatario y habiendo descartado previa evaluación las propuestas presentadas por los demás oferentes según el orden de lugares ocupados.”*

13. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

14. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

Comité de Compras y Licitaciones

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2022-117, emitido por la Sub Administración TIC del Registro Inmobiliario en fecha 3 de agosto de 2022.

VISTO: El oficio núm. TI-S-2022-117, emitido por la Sub Administración TIC en fecha 3 de agosto de 2022, concerniente a la recomendación de peritos.

VISTO: El certificado de apropiación presupuestaria identificado con el núm. referencia TI-S-2022-117-3142, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario en fecha 3 de agosto de 2022, presupuesto núm. PG2022.

VISTO: El pliego de condiciones específicas correspondiente al procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019.

VISTA: El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-BS-2022-019, de fecha 30 de agosto de 2022.

VISTA: La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 28 de septiembre de 2022.

VISTO: La circular núm. 1, sobre preguntas y respuestas realizadas a las especificaciones indicadas en el pliego de condiciones específicas del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019, emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 12 de octubre de 2022 y su notificación.

VISTO: El acto auténtico notarial núm. 575/2022, de fecha 18 de octubre de 2022, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Hernández, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-BS-2022-019.

VISTAS: La oferta técnica y económica presentada por el oferente Cecomsa, S.R.L.

VISTA: La evaluación financiera de fecha 20 de octubre de 2022, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 26 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 26 de octubre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTO: El informe de evaluación definitiva de credenciales de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación de ofertas técnicas definitivo de fecha 27 de octubre de 2022, emitido por los peritos técnicos designados.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe financiero y los informes preliminares de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, de fechas 20, 26 y 27 de octubre de 2022, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario.

SEGUNDO: APROBAR los informes definitivos de ofertas técnicas y de credenciales, realizados por los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 27 de octubre de 2022, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, llevado a cabo para la adquisición de equipos informáticos del Registro Inmobiliario; y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobres B), al oferente Cecomsa, S.R.L., respecto del ítem núm. 2

TERCERO: DECLARAR DESIERTO los ítems núms. 1 y 3 del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-BS-2022-019**, por las razones y motivos expuestos en el presente documento.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 27 días del mes de octubre de 2022.

Firmada: por los señores **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función

Comité de Compras y Licitaciones

de presidente del comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henríquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Y. Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgs/ems

---Fin del documento---